

Código de Conducta y Ética Empresarial

PeCOM

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
---------------------	----------

CAPÍTULO I: NUESTROS EMPLEADOS	4
---	----------

CAPÍTULO II: ÉTICA EMPRESARIAL	6
---	----------

CAPÍTULO III: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	7
---	----------

CAPÍTULO IV: GOBIERNO CORPORATIVO	8
--	----------

CAPÍTULO V: RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO	9
--	----------



INTRODUCCIÓN

Nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial establece la forma en que trabajamos todos los empleados de PECOM, más allá del lugar donde nos encontremos o la posición que ocupemos.

Nuestra meta es ser una empresa líder en soluciones innovadoras y sustentables para la industria de la energía en los mercados en los que actuemos, siempre explorando nuevas oportunidades y trabajando proactivamente con nuestros clientes para identificar sus necesidades y generar soluciones adecuadas.

Nuestra Filosofía es operar en forma Ética y Austera, preservando la seguridad de nuestros empleados y contratistas, involucrándonos activamente con las comunidades donde operamos, cuidando el Medio Ambiente. Consideramos que nuestros diferenciales son nuestra Marca y nuestra Gente en un marco de constante Innovación y Mejora Continua.

Requerimos que nuestros proveedores, subcontratistas, y otros socios estratégicos adhieran a los Principios de nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial.

CAPÍTULO I: **NUESTROS EMPLEADOS**

Consideramos que el recurso diferencial de la organización son las personas que la conforman. La clave para el desarrollo de la compañía es la relación con los empleados, basada en el respeto y el compromiso mutuo.

PECOM SE COMPROMETE A:

- Garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable, basado en nuestras políticas de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente incluidas en el Sistema de Gestión Integrado de la compañía.
- Respetar las leyes locales de contrato de trabajo vigentes y los Principios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Promover el desarrollo personal y profesional de nuestra gente en un ámbito de motivación, innovación y capacitación continua.
- Brindar igualdad de oportunidades a los empleados sin distinción de género, raza, nacionalidad, religión, etnia, estado civil, orientación sexual, o cualquier otro factor de diferenciación individual. Respetamos y promovemos la diversidad y combatimos todas las formas de prejuicio, discriminación o acoso.
- Disponer de la Línea Ética, un canal de comunicación formal, confidencial y anónimo, para el planteo de inquietudes o reclamos, sin represalias, basados en nuestra comunicación abierta y transparente.
- Respetar los derechos de los empleados a afiliarse o asociarse a gremios de acuerdo con las leyes vigentes, sin practicar ningún tipo de discriminación con relación a los empleados sindicalizados.

LOS EMPLEADOS DE PECOM SE COMPROMETEN A:

- Cumplir con profesionalismo y esmero las responsabilidades que PECOM les ha encomendado, dejando de lado toda actitud o conducta que dañe o conspire con los resultados de un buen trabajo.
- Actuar de forma honesta, justa y digna, con actitud emprendedora y de servicio hacia todos aquellos con los que nos relacionamos cotidianamente, asumiendo que el éxito de los otros es también nuestro éxito.
- Trabajar en equipo, manteniendo una actitud positiva y colaborativa que estimule el potencial creativo de sus miembros y el mejor camino hacia un trabajo bien hecho.

- No involucrarse o ser parte en forma directa o indirecta, ya sea a través de un familiar, conocido o amigo, en ninguna actividad o negocio opuesta a los intereses de PECOM o que resulte en un beneficio económico para sí mismo.
- No participar y denunciar cualquier acto interno o externo que pudiera dañar la imagen, reputación o los intereses de PECOM. Asimismo denunciar cualquier acto de discriminación o acoso del que el empleado tome conocimiento.
- Evitar y reportar situaciones que pudieran generar conflicto de intereses, tanto económicos como de otra índole.
- Mantener la confidencialidad de cualquier información que pueda ser utilizada por terceros en desmedro de los intereses de PECOM, salvo cuando la misma sea requerida por la Justicia y se cuente con la intervención del departamento de Legales de la compañía.
- No utilizar los bienes de PECOM para uso personal y darles el uso adecuado para el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
- No lograr ventajas indebidas provenientes de la función o cargo que desempeñan u ocupan en PECOM.
- No exigir, insinuar, aceptar u ofrecer algún tipo de favor o bien como contrapartida de sus actividades profesionales, que sean tales que pongan en duda la transparencia de las responsabilidades encomendadas.

CAPÍTULO II: **ÉTICA EMPRESARIAL**

Este Capítulo describe el marco para todas las prácticas comerciales de PECOM con stakeholders clave (clientes, proveedores, subcontratistas, socios, gobierno, municipios, entre otros).

Establecemos Principios de conducta ética en nuestra relación con todas las partes interesadas relacionadas a nuestra operación, incluyendo a nuestros empleados.

Todo aquel acto que vaya en contra del presente Código de Conducta y Ética Empresarial debe ser denunciado. Para este fin, contamos con una Línea Ética confidencial y anónima donde todas las partes interesadas pueden reclamar o denunciar sucesos que no respeten los Principios de este Código.

PRINCIPIOS:

- Cumplimos con los requisitos legales vigentes en el país y adherimos a los Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU). La adhesión de la compañía a dichas normas, genera una limitante a la hora de relacionarse con proveedores, subcontratistas y clientes, que violen dichos Principios.
- Ningún empleado debe, ya fuera directa o indirectamente, ofrecer o aceptar cualquier pago indebido u otro tipo de retribución a una persona o entidad con el fin de que esa persona actúe en contra de sus obligaciones para asegurar alguna ventaja inapropiada respecto de la administración de los negocios de PECOM.
- No admitimos el pago de contribuciones a funcionarios públicos con el fin de que lleven a cabo su tarea de una forma determinada.
- Tanto los empleados como las partes interesadas externas (clientes, proveedores, socios, subcontratistas, entre otros) deben firmar la adhesión al presente Código de Conducta y Ética Empresarial, comprometiéndose a cumplir con los principios aquí establecidos.
- Todo representante de PECOM debe actuar con buen criterio, honestamente y con integridad. Deben evitar y reportar situaciones que pudieran generar conflicto de intereses entre sus intereses financieros y los negocios de la compañía.
- No toleramos la corrupción, el soborno y las acciones desleales y anti-competitivas.
- No aceptamos ningún tipo de discriminación o acoso dirigido a, o llevado a cabo por, alguno de nuestros empleados.
- El incumplimiento del presente Código de Conducta y Ética Empresarial o de las leyes aplicables, derivará en sanciones internas y/o legales.

CAPÍTULO III: **SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

En PECOM mantener niveles máximos de seguridad de nuestros empleados, con el fin de preservar su integridad y la de la comunidad en su conjunto, es una prioridad.

Tenemos un fuerte compromiso en el cuidado del medio ambiente a la hora de realizar nuestras operaciones. Hacemos un uso racional de los recursos, generamos programas específicos y cumplimos las normas vigentes.

Buscamos mantener los mayores estándares de calidad en la gestión cumpliendo y adhiriendo a todas las normas vigentes. Contamos con la certificación en las Normas ISO 9001, ISO 45001, ISO 14001. Dichas normas establecen los requisitos para obtener un Sistema de Gestión de la Calidad, un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, y un Sistema de Gestión Ambiental efectivos.

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS:

- Desarrollar negocios con responsabilidad social y ambiental.
- Mantener y actualizar el Sistema de Gestión Integrado que brinda el marco de cumplimiento de las normas de seguridad y medio ambiente.
- Involucrar a las partes interesadas externas como clientes y subcontratistas, en el proceso de gestión ambiental de la compañía.
- Promover acciones de concientización interna y externa en seguridad y medio ambiente.

CAPÍTULO IV:

GOBIERNO CORPORATIVO

El fundamento del desarrollo y del éxito de una compañía es la adopción, identificación y fidelidad con sus valores y principios. Estos valores deben proporcionar sentido de dirección común para toda la organización, estableciendo lineamientos de acción.

Vemos a la compañía como un marco que debe satisfacer los principios de unidad de dirección, trabajo en equipo, participación, delegación, motivación y desarrollo profesional.

En nuestra organización los roles del accionista y la gerencia funcionan cooperativamente de acuerdo a las especificidades de la actividad, brindando autonomía pero a la vez estableciendo lineamientos estratégicos claros en el marco de la Filosofía Corporativa.

EL GOBIERNO CORPORATIVO DE PECOM SE COMPROMETE A:

- Encontrar el equilibrio entre los intereses y derechos del accionista, del directorio y de la alta administración, alineado a los objetivos estratégicos de PECOM.
- Llevar adelante los negocios con integridad y ética, respetando a las comunidades, al medio ambiente, y a todas las partes interesadas.
- Mantener una relación con los competidores basada en el respeto y cumplimiento de normas de defensa de la competencia. Asimismo promover negociaciones honestas y justas con proveedores y clientes, sin proporcionar ventajas indebidas o ligadas a intereses particulares.
- Disponer de una Línea Ética, un canal de comunicación formal, confidencial y anónimo, para recepción de denuncias, sugerencias o reclamos por parte de diversos públicos de interés.

CAPÍTULO V:

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO

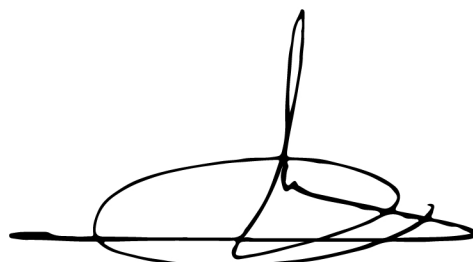
Establecer espacios de diálogo y colaboración con las partes interesadas es clave para lograr una gestión sostenible.

En PECOM entendemos que es fundamental tener un rol activo dentro de la sociedad, por eso desarrollamos acciones y programas de inversión social en las comunidades donde operamos y en la sociedad en general.

Nuestro rol en la comunidad es económico-social pero no político, por lo cual somos plurales e independientes. En este marco, respetamos las leyes que rigen nuestra relación con el poder público.

PECOM SE COMPROMETE A:

- Contribuir al desarrollo tecnológico y económico, mediante la utilización de las mejores prácticas disponibles en el mundo en la industria de la energía.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros empleados y, de este modo, la de la sociedad donde están insertos, particularmente en las zonas donde operamos. Focalizamos nuestras acciones de voluntariado corporativo en los pilares Educación y Asistencia Social, entre otros.
- Mantener relaciones de colaboración con los Gobiernos Municipales, Provinciales y Nacionales, respetando la legislación vigente, los lineamientos del accionista, y los Principios del presente Código de Conducta y Ética Empresarial que regula nuestra relación con el poder público.



Pablo Maison

Director Ejecutivo de Capital Humano

**Acepto en total conformidad el
Código de Conducta y Ética Empresarial
de PECOM y me comprometo a cumplir
con sus principios.**

Firma, aclaración y fecha: _____

PeCOM

WWW.PECOMENERGIA.COM.AR

LÍNEA ÉTICA



0800-122-5769
ARGENTINA



8001-0-1562
BOLIVIA



0800-892-3807
BRASIL



0180-0952-0840
COLOMBIA



0800-0-0944
PERÚ

<https://eticapecomenergia.lineaseticas.com>
eticapecomenergia@kpmg.com.ar